



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01068335- -UNC-ME#HNC

---

VISTO las presentes actuaciones en las que el Hospital Nacional de Clínicas requiere autorización para el traslado e inhumación de un cadáver, que se encuentran en la morgue del Hospital desde el fallecimiento del occiso identificado como Juan Carlos Campos – DNI 8.653.025-; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 02, se informa que desde el Hospital Nacional de Clínicas se han agotado todas las posibilidades para tratar de contactar a los familiares del fallecido, sin resultado favorable hasta el momento, por lo que se solicita arbitrar los medios necesarios para gestionar la inscripción e inhumación de los restos que aún permanecen en la morgue de ese nosocomio, por la vía judicial correspondiente;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-77297-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos a iniciar los trámites extrajudiciales y judiciales correspondientes ante los Tribunales que resulten competentes, para obtener autorización para la inhumación de los restos del referido occiso.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Asuntos Jurídicos – Departamento de Asuntos Judiciales -.

